

# Intendencia de Aduana Marítima del Callao

## Comunicado Nro. 4 - IAMC

Casillas 13 y 7.38 en Régimen de Deposito Aduanero

Casillas 13 en Régimen de Reembarque

Oficina de Atención a Usuarios



En atención al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara el estado de emergencia como consecuencia del brote COVID-19 y sus correspondientes prórrogas, la Intendencia de la Aduana Marítima del Callao, pone a su disposición para el Régimen de Depósito Aduanero, una cuenta de correo electrónico que habilita el envío de la información por medios electrónicos en reemplazo del registro del casillero 7.38 para los depósitos temporales y casillero 13 para los depósitos aduaneros, con las siguientes precisiones:



Remitir por única vez solicitud suscrita por representante legal, en formato PDF, para fidelizar sus correos corporativos (uno o dos) a la casilla CECA: [retiro\\_recepciondepo@sunat.gob.pe](mailto:retiro_recepciondepo@sunat.gob.pe). Es de aprobación automática.

Los archivos adjuntos de un correo, no deben superar los 4MB, en caso de superar, remitir correos secuenciales.

# Régimen de Depósito – Casilla 7.38



## DEPOSITO TEMPORAL

El DEPÓSITO TEMPORAL, al retiro de una mercancía de su recinto con destino a un Depósito Aduanero, remite a través de su correo corporativo fidelizado, al correo [retiro\\_recepciondepo@sunat.gob.pe](mailto:retiro_recepciondepo@sunat.gob.pe) (C.c. [orientacion\\_maritima@sunat.gob.pe](mailto:orientacion_maritima@sunat.gob.pe)), un reporte consolidado y diario de los traslados efectuados con la información por cada unidad de transporte según cuadro N° 1:

**ASUNTO DEL CORREO: “Casillero 7.38 – Nombre Depósito Aduanero – Fecha (DD/MM/AAAA)”**

### CUADRO N° 1

#### Reporte Información de Retiro de la Mercancía por cada unidad de Transporte

Nombre del Depósito Temporal: \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Referencia: Casilla 7.38

NUMERO DAM	CANTIDAD DE BULTOS	PESO BRUTO (KG)	FECHA DE SALIDA (DD/MM/AAAA)	HORA DE SALIDA (HH:MM)	NUMERO DE CONTENEDOR	PRECINTO ORIGEN	PRECINTO ADUANERO	AGENCIA DE ADUANA

\*Precinto de origen o del precinto aduanero, según corresponda.

de despachos parciales a diferentes regímenes de mercancías que arriben en un solo contenedor, el depósito temporal debe consignar únicamente el peso que corresponde a la declaración

# Régimen de Depósito – Casilla 13



## DEPOSITO ADUANERO

El DEPÓSITO ADUANERO, una vez culminada la recepción de la mercancía, deja constancia de la recepción remitiendo a través de su correo corporativo al correo [retiro\\_recepciondepo@sunat.gob.pe](mailto:retiro_recepciondepo@sunat.gob.pe) (C.c.: [orientacion\\_maritima@sunat.gob.pe](mailto:orientacion_maritima@sunat.gob.pe)), un reporte consolidado y diario de las mercancías recibidas en sus recintos con la información por cada unidad de transporte según cuadro N° 2:

ASUNTO DEL CORREO: “**Casillero 13 – Nombre Depósito Aduanero – Fecha (DD/MM/AAAA)**”

### CUADRO N° 2

#### Reporte Información de Retiro de la Mercancía por cada unidad de Transporte

Nombre del Depósito Aduanero: \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Referencia: Casilla 13

NUMERO DAM	CANTIDAD DE BULTOS	PESO BRUTO (KG)	FECHA DE RECEPCION (DD/MM/AAAA)	HORA DE RECEPCION (HH:MM)	NUMERO DE CONTENEDOR	PRECINTO ORIGEN	PRECINTO ADUANERO	AGENCIA DE ADUANA

Incidencias/Observaciones: \_\_\_\_\_

*\*Incidencias en la recepción, cuando se verifique: mercancía no declarada, en exceso, faltante, o mercancía arribada en mala condición exterior o con medidas de seguridad violenta*

# Régimen de Reembarque – Casilla 13



## DEPOSITO ADUANERO O DEPOSITO TEMPORAL

El DEPÓSITO ADUANERO o DEPOSITO TEMPORAL (quien corresponda), una vez culminada la recepción de la mercancía, deja constancia de la recepción remitiendo a través de su correo corporativo al correo solicitudes\_transito@sunat.gob.pe (C.c.: orientacion\_maritima@sunat.gob.pe), un reporte consolidado y diario de las mercancías recibidas en sus recintos con la información por cada unidad de transporte según cuadro N° 2:

ASUNTO DEL CORREO: “Casillero 13 – Nombre Depósito Aduanero o Depósito Temporal – Fecha (DD/MM/AAAA)

### CUADRO N° 3

#### Reporte Información de Retiro de la Mercancía por cada unidad de Transporte

Depósito Temporal

Depósito Aduanero

Nombre del Depósito Aduanero: \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Referencia: Casilla 13

NUMERO DAM	CANTIDAD DE BULTOS	PESO BRUTO (KG)	FECHA DE RECEPCION (DD/MM/AAAA)	HORA DE RECEPCION (HH:MM)	NUMERO DE CONTENEDOR	PRECINTO ORIGEN	PRECINTO ADUANERO	AGENCIA DE ADUANA

Marcar con un aspa dentro del recuadro del Depósito que corresponda